Puerto Tejada, 23 de abril de 2025

Documento Equivalente: Anticipo

Yo, FUNDACIÓN BIRD ROSE **con Nit N° 901505056-9,**
R.L. LIZETH ANDREA RIAÑO GALLEGO,
CC. No. 1.144.165.072 expedida en Cali,

Manifiesto que:
EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA
Nit 891500580-9
Carrera 19 con calle 17 Esquina

DEBE A:

FUNDACIÓN BIRD ROSE **con Nit N° 901505056-9,** R.L. LIZETH ANDREA RIAÑO GALLEGO, CC. No. 1.144.165.072 expedida en Cali,

LA SUMA DE: **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS** PESOS M/Cte $ 19.998.500

Por concepto: ANTICIPO : PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA BRÚJULA UN TERRITORIO PARA JUGAR, ASEGURANDO EL ADECUADO DESARROLLO DE TODAS SUS ACTIVIDADES Y EVENTOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA"

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo al Art. 42 del Decreto 3541 de 1.983 y al Art. 511 del ET., no estoy obligado a expedir factura de venta.

Y de conformidad con la Ley 1819 de 2016 y el D.U.R 1625 de 2016, en materia tributaria. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.



LIZETH ANDREA RIAÑO GALLEGO
Rep. Legal FUNDACIÓN BIRD ROSE
R.L. LIZETH ANDREA RIAÑO GALLEGO